



**PLAN ANTICORRUPCION
Y DE ATENCION AL
CIUDADANO 2024**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

FABIO JARAMILLO LONDOÑO

MARLON MAURICIO MARROQUIN GONZALEZ

GERENTE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Nuestras Sedes

**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO AÑO 2024



FLORENCIA CAQUETA

1. PRESENTACION

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

La ley 2195 de 2022, tiene por objeto adoptar disposiciones tendientes a prevenir los actos de corrupción, a reforzar la articulación y coordinación de las entidades del Estado y a recuperar los daños ocasionados por dichos actos con el fin de asegurar promover la cultura de la legalidad e integridad y recuperar la confianza ciudadana y el respeto por lo público, el Decreto 612 de 2018, fija directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, y desarrolla el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Ley 1474 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Enuncia que anualmente debe elaborarse las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, que contendrá, entre otras: (i) el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para controlarlos y evitarlos, (ii) las medidas Antitrámites, (iii) la rendición de cuentas y (iv) los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano; adicionalmente, las entidades pueden incluir las iniciativas que consideren necesarias en su estrategia de lucha contra la corrupción.

La corrupción es entendida como: “El uso ilegítimo del poder público para el beneficio privado”. “Todo uso ilegal o no ético de la actividad gubernamental como consecuencia de consideraciones de beneficio personal o político”. También se define como “el uso arbitrario del poder”. La corrupción comprende las conductas indebidas de los servidores públicos (soborno de funcionarios; malversación de bienes, tráfico de influencias, abuso de funciones, enriquecimiento ilícito, soborno en el sector privado, crimen organizado, blanqueo de dinero, transferencia de activos de origen ilícito, entre otros actos sancionados penalmente).

Con base en lo anterior, la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño, se compromete con el apoyo al Gobierno, los organismos de control y la comunidad, en la tarea de erradicar la corrupción, a través del Plan Anticorrupción, en articulación con los diferentes comités de veeduría ciudadanos y los medios de comunicación para generar una cultura de transparencia, basado en conocimiento y capacidades de un talento humano conocedor de los valores y la ética de nuestro código. El equipo directivo, gerencial y asistencial se compromete a través de este documento a inculcar en los funcionarios la cultura de autocontrol y lucha contra la corrupción.

El PAAC se encuentra enmarcado en las orientaciones de varias políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, tales como Integridad, Planeación Institucional, Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana en la Gestión Pública / Rendición de Cuentas, y Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, y tiene por objetivo mejorar

la confianza con la ciudadanía, fomentar un cambio cultural en la organización y cumplir adecuadamente sus funciones para generar valor público.

Acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012, se presenta el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño para la vigencia 2024, como una estrategia para prevenir hechos de corrupción, mejorar la atención a la ciudadanía; con mecanismos que permitan la vigilancia por parte de la ciudadanía a los funcionarios de las Entidades que tienen a cargo recursos del Estado.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

2. MARCO NORMATIVO

MARCO NORMATIVO			
Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción	Ley 2195 de 2022	Todo	Medidas en materia de transparencia, prevención lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones
Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Decreto 612 de 2018	Art. 1	Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.
	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Art. 73	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, —hoy Secretaría de Transparencia—
	Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE	Art. 4°	Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
		Art. 2°	Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 55	Deroga el Decreto 4637 de 2011.
		Art. 15	Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
	Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República	Arts .2.1.4.1 y siguientes	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

	Circular externa 009 de 2016	Todo	Por la cual se imparten instrucciones relativas al sistema de administración del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo.
	Circular externa 0003 de 2018	Todo	Instrucciones generales para la implementación de Mejores prácticas organizacionales - Código de Conducta y de buen gobierno IPS de los grupo C1 y C2.
	Circular externa 202117000000 05-5 de 2021	Todo	Instrucciones generales relativas al subsistema de Administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude (SICOF) y modificaciones a las circulares externas 018 de 2015, 009 de 2016, 007 de 2017 y 003 de 2018.
	Circular Externa 202215100000 0053-5 de 2022	Todo	Lineamientos respecto al programa de transparencia y ética empresarial, modificaciones a las circulares externas 007 de 2017 y 003 de 2018 en lo relativo a la implementación de Mejores prácticas organizacionales – código de conducta y de Buen gobierno.
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Decreto 1081 de 2015	Arts.2.2.22.1 y siguientes	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Título 24	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
	Decreto 1499 de 2017 Función Pública	Todo	Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión.
Tramites	Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Antitrámites	Todo	Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
	Ley 962 de 2005 Ley Antitrámites	Todo	Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
	Decreto 088 de 2022	Todo	Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Digitalización y automatización de trámites

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)	Decreto 943 de 2014 MECI	Arts. 1 y siguientes	Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)
	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes	Adopta la actualización del MECI.
Rendición de cuentas	Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana	Arts. 48 y siguientes	La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Transparencia y Acceso a la Información	Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Art. 9	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Art. 76	El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 15	Funciones de la Secretaria de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.
	Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición	Art. 1°	Regulación del derecho de petición.
	Ley 1778 de 2016 Responsabilidad jurídica por actos de corrupción	Todo	Por medio de la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transaccional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE

3.1 OBJETIVO GENERAL.

Hacer del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, una herramienta de gestión que fomente la participación y el mejoramiento de los mecanismos de atención al ciudadano, la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos, en busca de prevenir la corrupción y favorecer mayor calidad y accesibilidad a los servicios e información del quehacer misional de la Entidad.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar acciones con los funcionarios que ayude a generar compromiso en cada área, asegurando la confiabilidad de los procesos y la información.
2. Desarrollar en la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño las prácticas de buen Gobierno como medio para la lucha contra la corrupción.
3. Identificar en cada proceso los posibles riesgos de corrupción que se pueden presentar, para tomar las respectivas medidas de mitigación, prevención y control.
4. Promover los derechos y deberes del usuario y los mecanismos que faciliten el acceso a los servicios de salud.
5. Fortalecer los controles en las diferentes etapas de la contratación, libre de presiones e injerencias que oscurezcan los procesos, creando confianza en los ciudadanos.
6. Generar transparencia y confianza con las diferentes partes interesadas a través de la entrega de información oportuna, clara y confiable de la gestión institucional y el fortalecimiento de los espacios de participación y control social.

3.3 ALCANCE

Las estrategias y acciones contenidas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano, aplica para todos los funcionarios y contratistas de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño, en la ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable.

4 COMPONENTES DEL PLAN

De acuerdo con los parámetros establecidos, el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño, contiene los siguientes componentes:

4.1 PRIMER COMPONENTE: METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.

4.1.1 Generalidades:

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187



La corrupción es sin duda el mayor obstáculo para el desarrollo económico y social de un país. Su ejercicio no solo menoscaba los recursos que el Estado utiliza para satisfacer las necesidades de sus habitantes; también desincentiva la realización de inversiones, frena el desarrollo económico, perpetúa los niveles de pobreza, promueve la ineficiencia, la inestabilidad y la violencia.

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Esta metodología provee una guía para la implementación y desarrollo del proceso de administración de riesgos y en este caso específico los riesgos de corrupción, involucrando el contexto estratégico, la identificación, evaluación, valoración, el mapa de riesgos y la matriz de riesgo. Se parte del modelo operativo por procesos y se desarrolla en los niveles proceso, servicios clínicos y de apoyo, es aplicable a los proyectos en busca de un sistema integral del riesgo.

4.1.2 Desarrollo de la metodología de la Gestión del Riesgo de Corrupción

El modelo para gestionar este riesgo de corrupción toma como punto de partida los parámetros impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) contenidos en la metodología de administración de riesgos de función pública, la “Guía para la gestión de riesgo de corrupción”. De tal manera que él ciudadano pueda conocer de primera mano las acciones programadas para frenar este flagelo.

4.1.2.1 Definiciones

Causa: Medios, circunstancias, situaciones o agentes generadores del riesgo.

Consecuencia: Efectos generados por la ocurrencia de un riesgo que afecta los objetivos o un proceso de la entidad. Pueden ser entre otros, una pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento. Es el resultado de un evento que afecta los objetivos.

Corrupción: Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.
Gestión del riesgo de corrupción: Es el conjunto de actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo de corrupción.

Impacto: Son las consecuencias o efectos que puede generar la materialización del riesgo de corrupción en la entidad.

Mapa de riesgos de corrupción: Documento con la información resultante de la gestión del riesgo de corrupción.

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano: Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal. Según los lineamientos contenidos en el artículo 73

de la Ley 1474 de 2011, el mapa de riesgos de corrupción hace parte del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA

Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Probabilidad. Oportunidad de ocurrencia de un riesgo. Se mide según la frecuencia (número de veces en que se ha presentado el riesgo en un período determinado) o por la factibilidad (factores internos o externos que pueden determinar que el riesgo se presente).

Riesgos: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos de la entidad, pudiendo entorpecer el desarrollo de sus funciones.

Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

4.1.2.2 Política de Gestión de riesgos

La E.S.E Fabio Jaramillo Londoño se compromete con un modelo de planeación y desarrollo organizacional que considera la administración del riesgo como elemento fundamental para la implementación y evaluación de los procesos y los proyectos que se adelanten. Esta administración del riesgo debe ser entendida como el proceso de identificación, valoración y control de todas aquellas acciones o circunstancias que puedan restringir, afectar o impedir el logro de los objetivos del proceso evaluado, impactando los indicadores de eficiencia, eficacia o calidad de este, que a su vez pueden producir limitaciones en el logro de los objetivos estratégicos de la organización.

La E.S.E, además, está comprometido con las buenas prácticas de gestión, las cuales, entre otras, buscan preservar la ética empresarial, garantizar la transparencia de su gestión, administrar eficientemente sus recursos, reconocer y respetar los derechos de los pacientes y partes interesadas.

Dentro de la política de administración y el mapa institucional de riesgos de la institución, están incluido los riesgos de corrupción, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos.

4.1.2.3 Establecer el Contexto Estratégico:

Corresponde a una visión general de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos, en este propósito se analiza información del ambiente de control, de la estructura organizacional, del modelo de operación por procesos, del cumplimiento de planes y programas, de los recursos físicos y tecnológicos y de datos de siniestralidad entre otros.

Las situaciones del entorno o externas pueden ser de carácter social, cultural, económico, tecnológico, político, ambiental y legal, bien sean internacionales, nacionales o regionales según sea el caso de análisis.

Las situaciones internas están relacionadas con la estructura, cultura organizacional, el modelo de operación, el cumplimiento de los planes y programas, los sistemas de información, los procesos y procedimientos y los recursos humanos y económicos con los que cuenta una entidad.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

4.1.2.4 Evaluación del riesgo en sus fases de identificación, análisis y valoración:

Permite reconocer los eventos que puedan afectar la entidad y sus características (agentes generadores, posibles causas, efectos, probabilidad, impacto, calificación y medida(s) de respuesta).

- **Identificación del riesgo de corrupción**

Para la identificación y evaluación se toma como base el contexto estratégico que reconoce las situaciones de riesgo de origen interno y externo para la entidad; luego se procede a la identificación de los riesgos, reconociendo variables como agentes generadores, causas, efectos entre otros, para realizar posteriormente la calificación de los riesgos.

Identificar los riesgos de corrupción inherentes a la actividad de la institución. Debido a que el Mapa de Riesgos de corrupción se elabora sobre procesos se deben tener en cuenta los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, partiendo de ellos se identifican los procesos más vulnerables de la materialización de los riesgos de corrupción.

A partir de los factores internos y externos, se determinan los agentes generadores del riesgo sus causas (determinar una serie de situaciones que, por sus particularidades, pueden originar prácticas corruptas) y sus consecuencias (pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento).

Análisis del Riesgo de Corrupción

En esta etapa se realiza la medición del riesgo inherente. Es decir, determinar la probabilidad de materialización del riesgo y sus consecuencias o impacto antes de controles, con el fin de establecer la zona de riesgo inicial.

Probabilidad. Es la oportunidad de ocurrencia de un evento de riesgo. Se mide según la frecuencia (número de veces en que se ha presentado el riesgo en un período determinado) o por la factibilidad (factores internos o externos que pueden determinar que el riesgo se presente).

Impacto. Son las consecuencias o efectos que puede generar la materialización del riesgo de corrupción en la entidad.

Se determina el riesgo inherente: Corresponde a la primera calificación y evaluación del riesgo de corrupción antes de controles.

Las siguientes tablas describen las categorías y valores de medición propuestos para los estadios encontrados en la probabilidad y la tabla para el impacto.

Tabla de Criterios para clasificar la probabilidad de ocurrencia del riesgo

CLASIFICACION		VARIABLE
1	Raro	Improbable que ocurra (No ha ocurrido en los últimos cinco años)
2	Poco Probable	Posible que ocurra en algún momento (puede ocurrir al menos una vez en los últimos cinco años)
3	Moderado	Probablemente ocurrirá (puede suceder al menos una vez en los últimos dos años).
4	Probable	Probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias (al menos una vez en el último año)
5	casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias (más de una vez al año)

Tabla de Criterios para la calificación del impacto del riesgo

CLASIFICACION		VARIABLE
1	Insignificante	Tratándose de riesgos de corrupción el impacto siempre será negativo; en este orden de ideas, no aplica la descripción de riesgos insignificante o menores señalados en la Guía de Función Pública.
2	Menor	
3	Significante	Las consecuencias de los riesgos pueden afectar parcialmente los procesos y servicios de la ESE. Genera mediana consecuencia para la entidad.
4	Mayor	Las consecuencias de los riesgos pueden afectar de manera importante los procesos y servicios de la ESE y afectarse igualmente la imagen institucional. Impacto negativo de la Entidad.
5	Severo	Las consecuencias pueden afectar totalmente a la ESE produciendo daños irreversibles y afectarse la imagen institucional de manera grave. Consecuencias desastrosas sobre el sector

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA

Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

- **Evaluación del Riesgo de Corrupción**

Las actividades, atenciones y en general los procesos y proyectos que adelante la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño, siempre tendrán algún grado de riesgo en su desarrollo, el cual debe valorarse con el fin de definir las acciones que permitan su prevención, supresión, mitigación o aceptabilidad según el caso. Para identificar los riesgos y clasificarlos la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño se define la siguiente matriz:

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Criterios para la evaluación del riesgo

Probabilidad					
Casi seguro (5)					
Probable (4)					
Moderado (3)					
Poco Probable (2)					
Raro (1)					
	Insignificante (1)	Menor (2)	Significante (3)	Mayor (4)	Severo (5)
Impacto					

Acorde los criterios descritos en la tabla anterior, se definen las siguientes zonas de riesgo y la actuación mínima subsecuente una vez sean valorados.

Zonas o niveles de criticidad e intervención del riesgo		Calificación según: CRITICIDAD DEL RIESGO
Zona de riesgo bajo	Dada su baja probabilidad de presentación, es posible asumir el riesgo, pero deben planearse acciones para reducirlo en caso de que se presente.	Asumir el Riesgo
Zona de riesgo moderado	Evaluada la probabilidad e impacto es posible asumir el riesgo, pero siempre acompañado de acciones para reducirlo y evitarlo en lo posible.	Asumir el riesgo, reducir el riesgo
Zona de riesgo alto	En esta zona de riesgo alta debe siempre evitar, reducir, compartir o transferir el riesgo.	Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
Zona de riesgo Extremo	En esta zona de riesgo extrema debe siempre y de manera simultánea: evitarse el riesgo, reducirlo y compartir o transferir el riesgo. Los puntos de control deben ser más estrictos	Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir

- **Análisis, valoración de controles y cálculo del riesgo residual**

Para calcular el riesgo residual es necesario primero evaluar la efectividad de los controles, teniendo en cuenta que el control se define como “toda acción que tiende a minimizar los riesgos significa analizar el desempeño de las operaciones, evidenciando posibles desviaciones frente al resultado esperado para la adopción de medidas preventivas.

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

4.1.2.5 Monitoreo y revisión

Teniendo en cuenta que la corrupción es por sus propias características una actividad difícil de detectar, los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el mapa de riesgos de corrupción y si es del caso ajustarlo. Su importancia radica en la necesidad de monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos.

En esta fase se debe:

1. Garantizar que los controles son eficaces y eficientes.
2. Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo
3. Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
4. Detectar cambios en el contexto interno y externo.
5. Identificar riesgos emergentes.

Tratamiento:

Los riesgos de corrupción de la zona de riesgo extrema requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección.

Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la zona de riesgo baja.

4.1.2.6 Mecanismos de seguimiento y verificación:

Por lo menos cada trimestre, cada responsable de proceso realiza una autoevaluación a la gestión del riesgo, determinando la efectividad de sus controles para minimizar el riesgo, a su vez la oficina de control interno realizará su propio informe de evaluación de riesgos y controles de segundo orden.

El responsable de proceso hará un control de primer orden en los tiempos definidos con el líder del área. Las áreas de apoyo pueden hacer un control cruzado a este control operativo y generará sus recomendaciones.

La oficina de control interno realizará un control de segundo orden en los tiempos establecidos y emitirá un informe de la conformidad o no de los controles de primer orden.

Para el año 2024 en el mapa de riesgos de corrupción se identificaron 30 riesgos, de los cuales 12 son del primer componente: gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, 2 del segundo componente: racionalización de trámites, 3 del tercer componente: rendición de cuentas, 5 del cuarto componente: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, 6 del quinto componente: mecanismos para la transparencia y el acceso a la información y 2 del sexto componente iniciativas adicionales.

A continuación, se describen las actividades programadas para el 2024, buscando dar cumplimiento a los seis subcomponentes del componente de riesgos de corrupción: política de administración del riesgo, construcción del mapa de riesgos de corrupción.

PRIMER COMPONENTE

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y ACCIONES PARA SU MANEJO

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION						
Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO						
Primer Componente: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y ACCIONES PARA SU MANEJO						
IDENTIFICACION			ANALISIS			
Proceso y objetivo	No.	Riesgo	Probabilidad de materialización	Impacto	Zona de Riesgo	Tipo de control
Contratación	1	Incumplimiento del Principio de Publicidad de las actuaciones administrativas	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Dar cumplimiento al Parágrafo del artículo 5 de la Resolución 1956 del 05 de octubre de 2023 Por medio del cual se modificó el MANUAL DE CONTRATACION DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO el cual reza que la publicación de toda la actividad contractual con los debidos soportes se realizara dentro de los 15 días del mes siguiente de la fecha de perfeccionamiento del contrato en la página SECOP II y plataforma SIA Observa
Contratación	2	Incumplimiento de requisitos contractuales	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	La oficina de contratación realizara verificación de la lista de chequeo de los requisitos solicitados para adelantar proceso contractual.

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA

Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

**Nuestras
Sedes**

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

Contratación	3	Incumplimiento de supervisión de los contratos, según las normas vigentes	Probable 4	Significante 3	Alto 12	Realizar capacitación a supervisores
Direccionamiento Estratégico	4	Uso indebido de los recursos públicos para beneficio propio o de terceros, afectando el desarrollo la entidad	Poco Probable 2	Menor 2	Bajo 4	Socialización del código de Conducta y de Buen Gobierno E implementación del Código de Integridad
Talento Humano	5	Favorecer a un tercero al contratar personal sin cumplir con el perfil de conocimiento, habilidades y experiencias necesarios en los cargos	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Técnico Administrativo de Talento Humano verifica los requisitos normativos y/o de función del personal a contratar
Talento Humano	6	Falsedad en la documentación presentada.	Poco Probable 2	Significante 3	Medio 6	Verificación de la autenticidad de los documentos antes de la posesión. Lista de chequeo pre contractual.
Direccionamiento Estratégico	7	Falta de Socialización de las metas institucionales	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Conocer el Plan de acción de la entidad permite a los funcionarios tener claro cuál es la meta
Direccionamiento Estratégico	8	Desactualización de los funcionarios en rol de sus funciones	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Aplicar los mecanismos que existen para mantener actualizados los funcionarios en cada servicio
Direccionamiento Estratégico	9	Utilización indebida de los equipos asignados	Poco Probable 2	Significante 3	Medio 6	Socializar la normatividad vigente sobre uso indebido de equipos asignados
Financiero	10	Deficiencia en el proceso de depuración de cartera	Moderado 3	Signific ante 3	Medio 9	Definir acciones a desarrollar que mejoren el porcentaje de recuperación
Financieros	11	Perdidas económicas	Moderado 3	Mayor 4	Alto 12	Revisión periódica de fechas de vencimiento
Gestión Documental	12	Deficiencia en el manejo documental y archivo	Moderado 3	Mayor 4	Alto 12	Realizar procesos de archivo conforme a la ley

**SEGUNDO COMPONENTE
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION						
Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO						
Segundo Componente: RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES						
IDENTIFICACION			ANALISIS			
Proceso y objetivo	No.	Riesgo	Probabilidad de materialización	Impacto	Zona de Riesgo	Tipo de Control
Atención al Usuario	1	Desactualización de los tramites institucionales	Probable 4	Significante 3	Alto 12	Revisión del registro de tramites en SUIT
Atención del Usuario	2	Tramites que no facilitan al ciudadano su interacción con la entidad	Probable 4	Significante 3	Alto 12	Falta de claridad en la comunidad frente a la realización de los tramites institucionales

**TERCER COMPONENTE
RENDICION DE CUENTAS**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION						
Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO						
Tercer Componente: RENDICION DE CUENTAS						
IDENTIFICACION			ANALISIS			
Proceso y objetivo	No.	Riesgo	Probabilidad de materialización	Impacto	Zona de Riesgo	Tipo de Control
Mecanismos de información	1	Deficiente publicidad del evento de rendición de cuentas	Poco Probable 2	Significante 3	Medio 6	Convocar representantes de diferentes instituciones y organizaciones sociales de los Municipio donde tiene jurisdicción la E.S.E
Mecanismos de información	2	No publicación del informe de rendición de cuentas	Poco Probable 2	Significante 3	Medio 6	Publicar el informe de Rendición de Cuentas
Mecanismos de información	3	No evaluar el proceso de Rendición de Cuentas	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Realizar evaluación del evento de rendición de cuentas

CUARTO COMPONENTE

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION						
Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO						
Cuarto Componente: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO						
IDENTIFICACION			ANALISIS			
Proceso y objetivo	No.	Riesgo	Probabilidad de materialización	Impacto	Zona de Riesgo	Tipo de Control
Desarrollo Institucional	1	No promover canales de participación y atención al ciudadano	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Facilitar al ciudadano dar su opinión o subgerencia
Desarrollo Institucional	2	Baja demanda de los servicios ofertados	Moderado 4	Significante 3	Alto 12	Definir y difundir el portafolio de servicio al ciudadano de la entidad
Desarrollo Institucional	3	Barreras de acceso a los servicios de salud de población prioritaria	Poco Probable 2	Significativo 3	Medio 6	Mejorar la accesibilidad para atención prioritaria
Desarrollo Institucional	4	Vencimiento de términos de respuesta	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Seguimiento de trámites de las PQRSF por técnico Administrativo SIAU
Desarrollo Institucional	5	Trato inadecuado hacia el usuario	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Capacitar el talento humano en competencias en materia de sensibilización, cualificación, vocación de servicio y gestión

QUINTO COMPONENTE:

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA

Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION						
Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO						
Quinto Componente: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN						
IDENTIFICACION			ANALISIS			
Proceso y objetivo	No.	Riesgo	Probabilidad de materialización	Impacto	Zona de Riesgo	Tipo de Control
Proceso Misional	1	Incumplimiento ley 1712 de 6 de marzo de 2014 sobre Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Definir mecanismo para facilitar denuncias de actos de corrupción en la entidad por parte del ciudadano o usuario.
Proceso Misional	2	Falta de publicidad de los procesos contractuales	Poco Probable 2	Significante 3	Medio 6	Facilitar la información contractual a la comunidad
Proceso Misional	3	Falta de publicidad de los procesos de gestión	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Generar mecanismos que permitan mantener a la comunidad informada de la gestión realizada
Direccionamiento Estratégico	4	Tráfico de influencias de servidores públicos para beneficio propio, de familiares o terceros durante la atención de pacientes en los servicios asistenciales	Poco Probable 2	Significante 3	Medio 6	Socialización del código de Conducta y de Buen Gobierno E implementación del Código de Integridad
Direccionamiento Estratégico	5	Tráfico de influencias de servidores públicos para beneficio propio, de familiares o terceros durante la atención de pacientes en los servicios asistenciales	Raro 1	Significante 3	Bajo 3	Canales de comunicación permanente y claros para informar a los usuarios costos de los tramites y servicios. Solicitar informe sobre cualquier anomalía presentada
Proceso Misional	6	Falta de publicación de estados presupuestales	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Publicación Ejecución presupuestal de ingresos y gastos cada trimestre

**SEXTO COMPONENTE:
INICIATIVAS ADICIONALES**

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO						
Sexto Componente: INICIATIVAS ADICIONALES – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y ACCIONES PARA SU MANEJO						
IDENTIFICACION			ANALISIS			
Proceso y objetivo	No.	Riesgo	Probabilidad de materialización	Impacto	Zona de Riesgo	Tipo de control
Integridad	1	No publicación de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses	Moderado 3	Significativo 3	Medio 9	Promover que los servidores públicos de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por el Departamento Administrativo Función Pública
Integridad	2	Desconocimiento sobre Conflictos de interés y causales de impedimento y recusación.	Poco Probable 2	Significativo 3	Medio 6	Realizar capacitaciones a servidores públicos y contratistas sobre los impedimentos y recusaciones establecidos en la Ley 1437 del 2011

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Primer Componente: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y ACCIONES PARA SU MANEJO

IDENTIFICACION					ANALISIS				SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	No .	Riesgo	Descripción	Causa	Probabilidad de materialización	Impacto	Zona de Riesgo	Tipo de control	Opción de Manejo	Acciones	Responsable	Indicador
Contratación	1	Incumplimiento del Principio de Publicidad de las actuaciones administrativas	No cumplir con el principio de publicidad acarrear sanciones, penales, administrativas, fiscales y disciplinarias.	No publicidad en el SECOP, Sia Observa o en la página institucional de la ESE FJL de los actos y documentos relacionados con el proceso que se adelanta	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Dar cumplimiento al Parágrafo del artículo 5 de la Resolución 1956 del 05 de octubre de 2023 Por medio del cual se modificó el MANUAL DE CONTRATACION DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO el cual reza que la publicación de toda la actividad contractual con los debidos soportes se realizara dentro de los 15 días del mes siguiente de la fecha de perfeccionamiento del contrato en la página SECOP II y plataforma SIA Observa	Evitar	Realizar seguimiento a la plataforma de SECOP y SIA Observa	Oficina de Control interno	Informe semestral
Contratación	2	Incumplimiento de requisitos contractuales	La no verificación de los requisitos contractuales no garantiza un debido proceso administrativo contractual, en consecuencia genera hallazgos.	No verificación de requisitos de ley (antecedentes judiciales, disciplinario fiscales, paz y salvo de seguridad social).	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	La oficina de contratación realizara verificación de la lista de chequeo de los requisitos solicitados para adelantar proceso contractual.	Evitar	Verificar cumplimiento de aplicación de lista de chequeo	Oficina de Control interno	Lista de chequeo

Contratación	3	Incumplimiento de supervisión de los contratos, según las normas vigentes	Trámite de cuentas sin los documentos necesarios, No liquidar los contratos dentro de los términos de ley.	Débil proceso de supervisión de los contratos durante la etapa contractual y pos contractual.	Probable 4	Significante 3	Alto 12	Realizar capacitación a supervisores	Evitar	Realizar capacitación a los funcionarios que tienen la responsabilidad de realizar supervisiones	Planeación y Contratación	Lista de Asistencia
Direccionamiento Estratégico	4	Uso indebido de los recursos públicos para beneficio propio o de terceros, afectando el desarrollo la entidad	Posibilidad de detrimento patrimonial por uso indebido de los recursos públicos para beneficio propio o de terceros, afectando el desarrollo la entidad	Detrimento patrimonial	Poco Probable 2	Menor 2	Bajo 4	Socialización del código de Conducta y de Buen Gobierno E implementación del Código de Integridad	Evitar	Elaborar y /o actualizar el código de Conducta y de Buen Gobierno y velar por la implementación del código de integridad de la ESE	Planeación	Documentos elaborados y Socializados
Talento Humano	5	Favorecer a un tercero al contratar personal sin cumplir con el perfil de conocimiento, habilidades y experiencias necesarios en los cargos	Posibilidad de Investigaciones penales, disciplinarias y fiscales por favorecer a un tercero al contratar personal sin cumplir con el perfil de conocimiento, habilidades y experiencias necesarios en los cargos	Falta de verificación de los requisitos del personal a vincular a la entidad	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Técnico Administrativo de Talento Humano verifica los requisitos normativos y/o de función del personal a contratar	Evitar	verificar los requisitos normativos y/o de función del personal a vincular	Talento Humano	Evidencia Lista de chequeo de perfil
Talento Humano	6	Falsedad en la documentación presentada.	Falta de verificación de la autenticidad de los documentos presentados, por la persona que ha sido contratada y podrían existir documentos adulterados o falsos.	No realizar verificación cuando se presentan los documentos para la selección.	Poco Probable 2	Significante 3	Medio 6	Verificación de la autenticidad de los documentos antes de la posesión. Lista de chequeo pre contractual.	Mitigar	Revisión y verificación de documentación presentada	Talento Humano	Evidencia Lista de chequeo de perfil
Direccionamiento Estratégico	7	Falta de Socialización de las metas institucionales	No socialización del plan de acción con el personal	Poca publicidad de los procesos Administrativos	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Conocer el Plan de acción de la entidad permite a los funcionarios tener claro cuál es la meta	Mitigar	Realizar una reunión de socialización y otra de seguimiento por sede	Gerencia-Oficina de Planeación	No. reuniones realizadas/Programas



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 – 3

Direccionamiento Estratégico	8	Desactualización de los funcionarios en rol de sus funciones	Desconocimiento de las funciones de los empleados	Falta de realizar proceso de reinducción	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Aplicar los mecanismos que existen para mantener actualizados los funcionarios en cada servicio	Mitigar	Realizar inducción y reinducción al personal de la ESE	Subgerencia administrativa	No. de funcionarios a los cuales se realizó la inducción y reinducción/ No. funcionarios
Direccionamiento Estratégico	9	Utilización indebida de los equipos asignados	Uso indebido de los equipos asignados para el cumplimiento de sus funciones	Desconocimiento de la normatividad vigente	Poco Probable 2	Significante 3	Medio 6	Socializar la normatividad vigente sobre uso indebido de equipos asignados	Mitigar	Emitir circular sobre uso adecuado a los equipos de oficina asignados	Subgerencia administrativa-Talento Humano	No. funcionarios notificados/No. funcionarios
Financiero	10	Deficiencia en el proceso de depuración de cartera	Falta definir acciones que permitan una verdadera gestión en recuperar cartera	Falta de seguimiento al proceso	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Definir acciones a desarrollar que mejoren el porcentaje de recuperación	Mitigar	Depuración de Cartera, Conciliación de Glosas,	Subgerencia Administrativa y Financiera, auditora de cuentas, cartera y Asesor Jurídico	Porcentaje recuperado /valor total cartera
Financieros	11	Perdidas económicas	Pérdida de recursos por daño, vencimiento o deterioro de insumos	Deficiente control de almacenamiento y seguimiento de vencimiento.	Moderado 3	Mayor 4	Alto 12	Revisión periódica de fechas de vencimiento	Evitar	Reporte de seguimiento	Técnico de Farmacia	Reporte trimestral
Gestión Documental	12	Deficiencia en el manejo documental y archivo	Presenta demoras en la gestión y posible extravío de información	La falta de poseer un sistema de gestión documental	Moderado 3	Mayor 4	Alto 12	Realizar procesos de archivo conforme a la ley	Mitigar	Implementar sistema de gestión documental	Subgerencia administrativa y financiera	Archivo en funcionamiento



Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO												
Segundo Componente: RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES												
IDENTIFICACION					ANALISIS				SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	No .	Riesgo	Descripción	Causa	Probabilidad de materialización	Impacto	Zona de Riesgo	Tipo de Control	Opción de Manejo	Acciones	Responsable	Indicador
Atención al Usuario	1	Desactualización de los tramites institucionales	Trámites engorrosos que terminan dificultando el acceso a los servicios	Poco avance en innovación tecnológica	Probable 4	Significante 3	Alto 12	Revisión del registro de tramites en SUIT	Mitigar	Diseñar estrategias de mejora en los trámites de acuerdo a percepción de los usuarios	Oficina de atención al usuario SIAU	Evidencia de revisión y actualización en SUIT
Atención del Usuario	2	Tramites que no facilitan al ciudadano su interacción con la entidad	Trámites engorrosos que dificultan el acceso a los servicios, falta de agilización y alcance de los trámites a la ciudadanía.	Poco avance en innovación tecnológica	Probable 4	Significante 3	Alto 12	Falta de claridad en la comunidad frente a la realización de los tramites institucionales	Mitigar	Aumentar la transparencia en las actuaciones administrativas y disminuir la discrecionalidad del funcionario público.	Oficina de atención al usuario SIAU	-Capacitación realizada



Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO												
Tercer Componente: RENDICION DE CUENTAS												
IDENTIFICACION					ANALISIS				SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	No .	Riesgo	Descripción	Causas	Probabilidad de materialización	Impacto	Zona de Riesgo	Tipo de Control	Opción de Manejo	Acciones	Responsable	Indicador
Mecanismos de información	1	Deficiente publicidad del evento de rendición de cuentas	No realizar convocatoria de los actores y grupos de interés para participar en la rendición de cuentas	Deficiente planeación del evento de rendición de cuentas	Poco Probable 2	Significante 3	Medio 6	Convocar representantes de diferentes instituciones y organizaciones sociales de los Municipio donde tiene jurisdicción la E.S.E	Mitigar	Convocatoria realizada	Gerente, Oficina de Planeación-Técnico Administrativo SIAU	Convocatoria realizada con sus respectivos radicados
Mecanismos de información	2	No publicación del informe de rendición de cuentas	Incumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo con las actividades definidas.	No cumplir los mecanismos establecidos para el seguimiento a compromisos.	Poco Probable 2	Significante 3	Medio 6	Publicar el informe de Rendición de Cuentas	Evitar	publicación en la página web de la entidad	Técnico Administrativo SIAU	Informe publicado
Mecanismos de información	3	No evaluar el proceso de Rendición de Cuentas	Socializar a la comunidad los resultados de la rendición de cuentas y de los planes de mejora	No cumplir con la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo con las actividades definidas.	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Realizar evaluación del evento de rendición de cuentas	Evitar	Realizar Evaluación	Técnico Administrativo SIAU	Informe publicado



Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO												
Cuarto Componente: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO												
IDENTIFICACION				ANALISIS					SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	No .	Riesgo	Descripción	Causa	Probabilidad de materialización	Impacto	Zona de Riesgo	Tipo de Control	Opción de Manejo	Acciones	Responsable	Indicador
Desarrollo Institucional	1	No promover canales de participación y atención al ciudadano	La falta de generación de espacios donde socialice deberé y derechos del usuario	Falta de socializar los derechos y deberes del Cliente Interno y Cliente Externo	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Facilitar al ciudadano dar su opinión o subgerencia	Mitigar	Implementar la página Web de la entidad un espacio para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias	Ingeniero de Sistemas y Oficina de atención al usuario SIAU	Página web funcionando
Desarrollo Institucional	2	Baja demanda de los servicios ofertados	Desconocimiento del usuario sobre la oferta servicios	No socialización del portafolio de servicio de la entidad al ciudadano	Moderado 4	Significativo 3	Alto 12	Definir y difundir el portafolio de servicio al ciudadano de la entidad	Mitigar	Folletos, cuñas radiales y reuniones con la asociación de usuarios	Cuentas medicas-Subgerencia de servicios de salud-Oficina de atención al usuario SIAU y Oficina de planeación	Socialización realizada
Desarrollo Institucional	3	Barreras de acceso a los servicios de salud de población prioritaria	No cumplirla norma en la atención de población prioritaria	Deshumanización en la prestación del servicio de salud	Poco Probable 2	Significativo 3	Medio 6	Mejorar la accesibilidad para atención prioritaria	Mitigar	Adecuación áreas físicas y procedimientos.	Subgerencia de Servicios de Salud-Subgerencia administrativa y Financiera	Ventanilla de atención Prioritaria funcionando



Desarrollo Institucional	4	Vencimiento de términos de respuesta	Posibilidad de afectación de imagen institucional por sanción de entes de control debido a la respuesta de PQRSF fuera de los términos establecidos por normatividad.	Vencimiento de términos en la respuesta a PQRSF por parte de líderes asistenciales y administrativos responsables.	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Seguimiento de trámites de las PQRSF por técnico Administrativo SIAU	Evitar	-Responder dentro de los términos legales las peticiones	Gerencia-Subgerente de Servicios de Salud-Oficina de atención al usuario SIAU	No. PQR respondidas/No. PQR presentadas
Desarrollo Institucional	5	Trato inadecuado hacia el usuario	Uso de palabras no adecuadas o desobligantes hacia el usuario	Falta de sensibilización en la mejora del servicio.	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Capacitar el talento humano en competencias en materia de sensibilización, cualificación, vocación de servicio y gestión	Mitigar	Realizar capacitación sobre humanización	Gerencia-Subgerente de Servicios de Salud-Oficina de atención al usuario SIAU	Asistencia Capacitación

Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO												
Quinto Componente: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN												
IDENTIFICACION					ANALISIS				SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	No .	Riesgo	Descripción	Causa	Probabilidad de materialización	Impacto	Zona de Riesgo	Tipo de Control	Opción de manejo	Acciones	Responsable	Indicador
Proceso Misional	1	Incumplimiento ley 1712 de 6 de marzo de 2014 sobre Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública	No se cuenta con procedimientos claros de atención a la ciudadanía, para decepcionar y tramitar las quejas y denuncias por actos de corrupción por funcionarios y colaboradores de la entidad.	Falta de adherencia de la ley 1712 de 6 de marzo de 2014 Sobre Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Definir mecanismo para facilitar denuncias de actos de corrupción en la entidad por parte del ciudadano o usuario.	Mitigar	Implementar mecanismo que facilite la denuncia o queja por parte del cliente interno y usuarios de actos de corrupción que se presente.	Oficina de atención al usuario SIAU, Asesor Jurídico, oficina de Planeación	Implementación del procedimiento
Proceso Misional	2	Falta de publicidad de los procesos contractuales	No socialización a la comunidad sobre procesos de contratación.	Falta de adherencia de la ley 1712 de 6 de marzo de 2014 Sobre Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública	Poco Probable 2	Significante 3	Medio 6	Facilitar la información contractual a la comunidad	Mitigar	Publicación de la actividad contractual en la en la página de SECOP y Sia Observa mensualmente	Contratación	No. Contratos publicados/ No. Contratos realizados
Proceso Misional	3	Falta de publicidad de los procesos de gestión	No informar a la comunidad de la gestión institucional	Falta de adherencia de la ley 1712 de 6 de marzo de 2014 Sobre Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Generar mecanismos que permitan mantener a la comunidad informada de la gestión realizada	Mitigar	Publicar informe de gestión en la página web y Realizar reuniones con Asociación de usuarios de cada I.P.S	Subgerencia administrativa, Oficina de Planeación	publicación

Direccionamiento Estratégico	4	Tráfico de influencias de servidores públicos para beneficio propio, de familiares o terceros durante la atención de pacientes en los servicios asistenciales	Posibilidad de pérdida de la imagen institucional por tráfico de influencias de servidores públicos para beneficio propio, de familiares o terceros durante la atención de pacientes en los servicios asistenciales	Falta de adherencia del Código de Integridad	Poco Probable 2	Significante 3	Medio 6	Socialización del código de Conducta y de Buen Gobierno E implementación del Código de Integridad	Evitar	Elaborar y /o actualizar el código de Conducta y de Buen Gobierno y velar por la implementación del código de integridad de la ESE	Planeación	Documentos elaborados y Socializados
Direccionamiento Estratégico	5	Tráfico de influencias de servidores públicos para beneficio propio, de familiares o terceros durante la atención de pacientes en los servicios asistenciales	Posibilidad de cobrar, recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para que un usuario acceda a los servicios.	Falta de adherencia del Código de Integridad	Raro 1	Significante 3	Bajo 3	Canales de comunicación permanente y claros para informar a los usuarios costos de los trámites y servicios. Solicitar informe sobre cualquier anomalía presentada	Evitar	Capacitación a la Asociación de usuarios sobre acceso a los servicios de salud	Gerencia-Oficina de Planeación-Cuentas medicas	Asistencia Capacitación
Proceso Misional	6	Falta de publicación de estados presupuestales	Falta de publicación de las ejecuciones de ingresos y gastos	Falta de seguimiento	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Publicación Ejecución presupuestal de ingresos y gastos cada trimestre	Evitar	Seguimiento al proceso de publicación	Subgerencia administrativa-Profesional de Presupuesto	Publicación de ejecuciones

Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO												
Sexto Componente: INICIATIVAS ADICIONALES – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y ACCIONES PARA SU MANEJO												
IDENTIFICACION					ANALISIS				SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	No .	Riesgo	Descripción	Causa	Probabilidad de materialización	Impacto	Zona de Riesgo	Tipo de control	Opción de Manejo	Acciones	Responsable	Indicador
Integridad	1	No publicación de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses	No publicación de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por el Departamento Administrativo Función Pública	Falta de seguimiento por el área de talento humano sobre el cumplimiento los servidores públicos de la entidad en la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por el Departamento Administrativo Función Pública	Moderado 3	Significativo 3	Medio 9	Promover que los servidores públicos de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por el Departamento Administrativo Función Pública	Mitigar	Comunicar por correo electrónico a los servidores públicos del nivel directivo, recordando la obligación de publicar la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.	Talento Humano	Matriz consolidada de los sujetos obligados que cumplieron con la publicación de la declaración
Integridad	2	Desconocimiento sobre Conflictos de interés y causales de impedimento y recusación.	Realizar capacitaciones a servidores públicos y contratistas sobre los impedimentos y recusaciones establecidos en la Ley 1437 del 2011	Falta socialización en proceso de inducción y reintroducción sobre Conflictos de interés y causales de impedimento y recusación.	Poco Probable 2	Significativo 3	Medio 6	Realizar capacitaciones a servidores públicos y contratistas sobre los impedimentos y recusaciones establecidos en la Ley 1437 del 2011	Mitigar	Capacitación Conflicto de Intereses	Subgerencia Administrativa	Asistencia Capacitación